

EL LISTADO DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS A QUIENES, POR CUALQUIER MOTIVO, SE LES ASIGNE O PERMITA USAR RECURSOS PÚBLICOS O, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS INFORMES QUE DICHAS PERSONAS LES ENTREGUEN SOBRE EL USO Y DESTINO DE DICHOS RECURSOS.

---

Desde la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al mes de junio del año 2024, no se asignó o permitió usar recursos públicos a ninguna persona física o moral, ni aquellas que realicen actos de autoridad.